

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año	Pesetas 25
Por seis meses	» 13
Número suelto	» 0,25

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación.
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos, debe dirigirse al Sr. Gobernador civil



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales, a	0,45 ptas. línea.
Los de subastas, a	0,35 » »
Los de prendadas, a	0,15 » »
Los demás no determinados, a	0,30 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.),
S. M. la REINA D.^a Victoria Eugenia, Sus
Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes
D. Jaime, D.^a Beatriz y D.^a María Cristina,
continúan sin novedad en su importante
salud.

De igual beneficio disfrutan las demás per-
sonas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 16 de junio).

Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN CIRCULAR

La Inspección general de Sanidad exterior informa con
fecha de hoy lo siguiente:

«Excmo. señor: Ha podido observar esta Inspección
general, en las dos temporadas que los Sanatorios mari-
timos de Pedrosa y Oza vienen funcionando, que existe una
gran irregularidad en los plazos de estancia en aquellos
establecimientos de las colonias de niños y niñas que a
los mismos son enviadas, y al propio tiempo que no todos
los niños de ambos sexos que las componen tienen aque-
llas condiciones patológicas apropiadas al tratamiento para
que fueron creados los expresados Sanatorios.

»Con el fin, por tanto, de que en ningún caso se des-
virtúe el objeto de estos establecimientos y de que sea po-
sible la más exacta comprobación de la eficacia del trata-
miento que en ellos se aplica, esta Inspección general tiene
el honor de proponer a V. E. que, si lo tiene por conve-
niente, se digne aprobar las siguientes reglas, como modi-
ficación y ampliación a la Real orden de 14 de mayo de
1910.

»1.^a Que a los Sanatorios de Pedrosa y Oza puedan
concurrir indistintamente y según permita la mejor distri-
bución de plazas, niños procedentes de todas las provin-
cias de España.

»2.^a Que las Diputaciones provinciales, Ayuntamien-
tos y Sociedades oficiales y particulares, podrán solicitar
hasta el día 20 del actual el número de plazas para niños

y niñas que deseen ocupar en los Sanatorios, y que en con-
junto no deberá exceder del número de 25 por cada enti-
dad, a no ser que por la circunstancia especial de quedar
plazas vacantes, una vez verificada la distribución, pudieran
concedérseles en mayor número.

»3.^a Que los niños y niñas deben permanecer en los
Sanatorios, para la mayor eficacia del tratamiento, durante
cuatro meses, pudiendo, no obstante, reducirse ese plazo
a un mínimo de dos meses, si por causas económicas u
otras fundadas no pudieran costear las Corporaciones su
estancia durante aquel plazo completo.

»4.^a Que recibidas en esta Inspección general las so-
licitudes de concurrencia, si el número de plazas de cada
establecimiento no fuera suficiente para atender desde lue-
go todas las peticiones, se determine mediante sorteo las
provincias que en primer término hayan de enviar sus
niños

»5.^a Que serán de cuenta de las Corporaciones todos
los gastos de viaje, manutención y estancia de los niños, a
razón de 1,50 pesetas diarias por cada plaza y su vestuario
personal, y de cargo del Estado aquellos otros de personal
médico, pedagógico, administrativo y de servicio, como
también lo son los de conservación de edificios: material
de enseñanza, ropas de camas y aseo, y servicios de co-
cina y comedor.

»6.^a Que si las Corporaciones lo desean podrán reco-
ger los niños de ambos sexos de maestros y maestras ad-
critos al Sanatorio respectivo, así como acompañarlos
en el viaje de regreso, debiendo en estos casos abonar a
dicho personal los gastos de viaje que se les produzca.

»7.^a Que se autorice la concurrencia de niños o niñas
como pensionistas, independientes de las agrupaciones que
envíen las Corporaciones, los que podrán estar en el Sa-
natorio acompañados de una persona para su cuidado, y
satisfarán por estancia, manutención y tratamiento, 2,50
pesetas diarias, e igual cantidad la persona que les acom-
pañe. Estos niños no disfrutarán trato especial alguno, sino
el general del establecimiento, y única la distinción se re-
ferirá a tener habitación dormitorio independiente.

»8.^a Que una vez redactadas las cartillas de los niños
dispuestos para ir al Sanatorio, y antes de que emprendan
el viaje, se envíen aquéllas a la revisión del Director de
dicho establecimiento, con el fin de que compruebe si se
han llenado en ellas todos los requisitos correspondien-
tes; y

»9.^a Que con el fin de que los niños y niñas que va-
yan a los Sanatorios tengan las condiciones patológicas
apropiadas al tratamiento que en ellos se aplica, debe re-
comendarse que se les someta a la cutirreacción, con ar-
reglo a la siguiente técnica:

»Se usará para este ensayo la tuberculina antigua de Koch, convenientemente diluida (Alt Tuberkuline, A. T. Tuberkulinum Kochii). La inoculación se hará en la cara palmar del antebrazo.

»Para ello, descubierto el antebrazo del niño, se lavará suavemente la región con un algodón empapado en alcohol, y una vez evaporado el exceso, se verterá en la piel una gota de tuberculina. Después el médico abarcará con la mano izquierda el antebrazo, mantenido horizontal, por la cara dorsal del mismo para extender un poco la piel en la región en que ha de practicarse la prueba.

»Hecho esto, con una pluma de vacunar pasada previamente por la llama se practicará primero una ligera escarificación crucial a seis u ocho centímetros de la gota de tuberculina y en seguida otra sobre la gota misma. Debe evitarse la salida de sangre, como se evita cuando se practica la vacuna, pues es suficiente abrir los vasos linfáticos más superficiales.

»La observación a las veinticuatro horas de las dos escarificaciones y la comparación entre la testigo (escarificación en seco) y la hecha sobre la gota de tuberculina, indicará si la cutirreacción es positiva, y el grado de ésta ligero o intenso. La reacción positiva consiste en una pequeña pápula rodeada de una zona rubicunda de extensión variable.

»Hecha la escarificación se deja el antebrazo al aire, horizontal, durante un par de minutos para que la tuberculina se vaya infiltrando en el tejido escarificado, y después ambas escarificaciones se cubren con un poco de algodón, que se deja en posición, cubriéndolo con la manga de la camiseta.»

Y conformándose S. M. el REY (q. D. g.) con el preinserto informe de la Inspección general de Sanidad exterior, se ha servido resolver como en el mismo se propone, debiendo considerarse sin efecto cuanto a las prescripciones que contiene se oponga la Real orden de este Ministerio fecha 14 de mayo de 1910.

Madrid 7 de junio de 1912.—*Barroso.*

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

Relación de las operaciones facultativas que por el personal del Cuerpo afecto al servicio de este Distrito Minero, darán comienzo en los días, minas, sitios y términos que a continuación se expresan; sirviendo además este anuncio como notificación a los dueños, colindantes, representantes y demás interesados ausentes de esta capital.

Días 19 al 25 de junio de 1912

Número 13.814. Mina «La Modesta». Término municipal de Entrambasaguas. Paraje: Campo de los Hoyos. Operación: reconocimiento y demarcación. Interesado: doña Lucila Pérez Rodríguez. Vecindad: Santander.

Número 13.801. Mina: «La Bosquera». Término municipal de Entrambasaguas. Paraje: Mies y Castro de Miera. Operación: reconocimiento y demarcación. Interesado: don Cesáreo Ortiz del Val. Vecindad: Santander. Minas o registros colindantes según el registrador: Juan Carlos, María Mercedes, Julita y Jovita.

Número 13.790. Mina «Pepita». Término municipal de Entrambasaguas. Paraje: El Hondón. Operación: reconocimiento y demarcación. Interesado: don Enrique Basterrechea. Vecindad: Santander.

Del 21 al 28 del corriente mes

Número 13.769. Mina «Elisa». Término municipal de Valdáliga. Paraje: Posadorio y Montuco. Operación: de-

marcación. Interesado: D. José Gómez Rodríguez. Vecindad: Vallines.

Número 13.797. Mina «Cucaña». Término municipal de Valdáliga. Paraje: Pozo Salado. Operación: demarcación. Interesado: D. Claudio Madrazo Espinosa. Vecindad: Santander.

Número 13.794. Mina «Austriaca». Término municipal: Santander. Paraje: Cajo. Operación: demarcación. Interesado: Gerardo Mendiburu. Vecindad: Santander.

Número 13.815. «Mina Aumento a Pepín». Término municipal de Cartes. Paraje: Las Pozas y Monte Cotejón. Operación: demarcación. Interesado: Sociedad Minas de Cartes. Vecindad: Santander. Representante: D. Juan Correa López. Minas o registros colindantes según el registrador: Pepín número 13.413.

Del 29 de junio al 2 de julio

Número 13.816. Mina «Demasia a Pilarín». Término municipal de Cartes y Reocín. Paraje: Fuente del Espino. Operación: demarcación. Interesado: Sociedad Minas de Cartes. Vecindad: Santander. Representante: Juan Correa López. Minas o registros colindantes según el registrador: Tres pupilos, Aumento Primero número 7.548, Demasia segunda a Aumento primero número 13.161, Estrella, Aumento a Quesera y Pilarín número 13.525, Asunción número 6.967 y Pilarín número 13.525.

Número 13.817. Mina «Segunda Demasia a Pilarín». Término municipal de Cartes. Paraje: Sierra Elsa y Los Cuadros. Operación: demarcación. Interesado: Sociedad Minas de Cartes. Vecindad: Santander. Representante: Don Juan Correa López.

Santander 11 de junio de 1912.—El Ingeniero jefe, *Arsenio Odriozola.*

—=—

De orden del señor Gobernador civil se hace saber a los dueños o representantes de los registros mineros abajo expresados que dentro del término de diez días contados desde la publicación de este anuncio, tienen que presentar en el Gobierno civil de la provincia, en papel de pagos al Estado, las cantidades que se detallan para cada registro en la relación siguiente; advirtiendo que, de no hacerlo así, se declararán cancelados dichos expedientes:

Número del expediente 13.751. Mina «Fonfría». Interesado: D. Juan Angel Iza y Larrea. Vecindad: Lemona (Vizcaya). Representante: D. Antonio López. Superficie demarcada (pertenencias): 11. Clase de mineral: cinc. Papel de pagos: sello, 75 pesetas; pertenencias, 27,50 pesetas; total, 102,50 pesetas.

Número del expediente 13.782. Mina «Egle.» Interesado: D. Fabián Gutiérrez de Celis. Vecindad Santander. Superficie demarcada (pertenencias): 6. Clase del mineral: cinc. Papel de pagos; sello, 75 pesetas; pertenencias, 15; total, 90 pesetas.

Número del expediente 13.783. Mina «Pasitea». Interesado: D. Fabián Gutiérrez de Celis. Vecindad: Santander. Superficie demarcada (pertenencias): 22. Clase de mineral: cinc. Papel de pagos: sello, 75 pesetas; pertenencias; 55 pesetas; total; 130 pesetas.

Número del expediente 13.784. Mina «Talía». Interesado: D. Fabián Gutiérrez de Celis. Superficie demarcada (pertenencias): 36. Clase del mineral: cinc. Papel de pagos: sello, 75 pesetas; pertenencias, 90 pesetas; total, 165 pesetas.

Número del expediente 13.742. Mina «Demasia a tres Coronas». Interesado: D. Benito González Cristóbal. Vecindad: Santander. Superficie demarcada: m.² 52.000. Clase de mineral: hierro. Papel de pagos: sello, 75 pesetas; pertenencias, 15 pesetas; total 90 pesetas.

Número del expediente 13.761. Mina «Modesta». Interesado: Modesto Navarro Martínez. Vecindad: Bilbao. Su-

perficie demarcada: 25 pertenencias. Clase de mineral: hierro. Papel de pagos: sello, 75 pesetas; pertenencias, 25 pesetas; total 100 pesetas.

Número del expediente 13.770. Mina «Virgen de Palacios». Interesados: D. Manuel de la Cagiga Abascal. Vecindad: Voto. Superficie demarcada: 32 pertenencias. Clase de mineral: Hierro. Papel de pagos: sello, 75 pesetas; pertenencias, 32; total, 107 pesetas.

Número del expediente 13.760. Mina «Jesús». Interesado: D. Agustín Orúe y Aguirre. Vecindad: Santullán (Cas-Urdiales). Superficie demarcada; 20 pertenencias. Clase de mineral: Plomo. Papel de pagos: sello, 75 pesetas; pertenencias 50 pesetas; total, 125 pesetas.

Número del expediente 13.760. Mina «Demasía a Delta». Interesado: D. José Manuel Aguirre. Vecindad: Bilbao. Representante D. Julián Salguero. Superficie demarcada: 34.620 m.² Clase de mineral: hierro. Papel de pagos: sello, 75 pesetas; pertenencias, 15 pesetas; total, 90 pesetas.

Santander 11 de junio de 1912.—El Ingeniero-Jefe, *Arzenio Odriozola*.

Ayuntamiento de Santander

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas en el mes de mayo de 1912.

Sesión ordinaria del día 1.º

Aprobar el acta de la sesión ordinaria subsidiaria que tuvo lugar el 26 de abril último.

Quedar enterado de la comunicación de don Alberto Larrondo, participando que ha tomado posesión del cargo de Gobernador civil de esta provincia, y nombrar una Comisión de Concejales, que designará la Alcaldía, para que pasen a saludarle.

Admitir la excusa que dentro del plazo legal y por haber estado ausente presenta don Eduardo López Dóriga, del cargo de asociado, fundándose en que no es contribuyente, y se acuerda señalar la próxima sesión ordinaria para el sorteo del que ha de sustituir a este señor y al fallecido don Pío Palacios Portilla.

Quedar enterado de que el señor Gobernador en la alzada interpuesta por doña Francisca María González Bedia, ha confirmado el acuerdo municipal, por el que se nombró a doña María Proharán, maestra de corte y confección de trajes.

Empadronar en la clasificación legal que corresponda a don Pedro Litran, Interventor de líneas del Estado, en la explotación de ferrocarriles, y a don José García Núñez, torrero, en la Isla de Mouro, con sus respectivas familias.

Conceder el mes de licencia que solicita por enfermo el médico titular don Leoncio Santos Ruano.

Publicar el extracto de acuerdos del mes anterior que presenta la Secretaría.

Denegar a los médicos titulares los derechos que pedían por reconocimiento de quintos.

Instalar en el sitio de la Peña barrio de San Martín, de Peñacastillo, una fuente pública de agua de la Molina y establecer otras dos fuentes más en los sitios de la Reyerta y Campogiro.

Concertar con el farmacéutico don Pedro García Gavilan, el pago de los arbitrios sobre aguas minero medicinales.

Conceder un suplemento de crédito de diez mil pesetas para jornales de obras por administración.

Conceder ampliación de la sepultura que tiene en Cieriego don Leandro Cano.

Autorizar a don Arturo Cantero para instalar un carrusel en la Alameda de Oviedo.

Autorizar a don Crisanto Jacinto Alonso, para elevar un piso y poner miradores a la casa número 54 de la calle de San Fernando.

Autorizar a don Pedro Moral para añadir un cuerpo de edificio a la casa número 8 de la calle Alta.

Autorizar a don Rufino Miguel Portilla, para reformar la casa número 6 de la calle de Eugenio Gutiérrez.

Autorizar a don Hipólito Gómez, para poner una batería de miradores en la casa número 16 de la calle de la Florida.

Autorizar a don Francisco Sopelana, para construir un hotel de familia en el sitio de Mac-Mahón.

Construir andenes a ambos lados de la carretera de Cuatro-Caminos a Peñacastillo.

Autorizar provisionalmente al tranvia de vapor al Sardinero para que adelante las obras de electrificación, salvando para el porvenir todos cuantos derechos correspondan al Ayuntamiento.

Denegar la petición de don Agustín Pérez, para instalar un pabellón en la Alameda de la Cañía del Sardinero.

Adjudicar definitivamente a don Antonio Martínez la subasta de construcción de un templo para la música en el Paseo de Pereda.

Adjudicar definitivamente las subastas de construcción del Cementerio civil del pueblo de Cueto a don José Llanos, con la baja del uno por ciento; la de reparación del pavimento de las calles de Viñas, San Roque, Camino de Arna y alcantarillado de Viñas al mismo señor Llanos, con la baja del siete por ciento; y la de construcción de un lavadero y abrevadero en el sitio de la Albericia, de San Román, a don Rosendo García, con la baja del uno sesenta céntimos por ciento.

Declarar desiertas por falta de postor y pasar los expedientes a las Comisiones de obras y de Policía, respectivamente, las subastas de construcción de un lavadero en el sitio de la Pelía, del pueblo de Cueto y servicio público de automóviles.

Quedar enterados de las cuentas de obras hechas por administración en las semanas del trece al diez y nueve y del veinte al veintiseis de abril último.

Instalar seis lámparas eléctricas en el camino y lavadero de Rumayor.

Instalar cuatro lámparas de luz eléctrica en el callejón de Balbuena.

Autorizar a don Manuel Movellán para colocar una malla en el cajón número 48 del Mercado de la Esperanza.

Hacer algunas reformas en el Matadero y revocar las paredes interiores y exteriores de los lados Sur y Oeste que cierran los patios.

Adjudicar definitivamente a don Angel Suero la subasta de arbitrios sobre anuncios en los edículos y Water-closets.

Día 8

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 1.º de los corrientes.

Quedar enterado de que el señor Gobernador Civil en la alzada de don Tomás Aizcorbe, contra el acuerdo por el que se concedió a don Antonio Fernández Baladrón, el correspondiente permiso para instalar un tostadero de café en un almacén de la calle de San José, revoca el acuerdo y ordena al Ayuntamiento depure la denuncia formulada por el señor Aizcorbe, en cuanto al funcionamiento clandestino de refinería de azúcar.

Conceder un mes de licencia a don Gonzalo Polidura y veinte días a don Eduardo Fernández, para atender uno y otro al restablecimiento de su salud.

Empadronar con la clasificación legal que corresponda a don Matías Mingo.

Quedar enterado de los estados de ingresos y gastos del mes de Abril último.

Aprobar las distribuciones de fondos para el presente mes, correspondientes al presupuesto ordinario y al de Ensanche de población por Maliaño.

Aprobar las cuentas de Teléfonos correspondientes al primer trimestre del año actual.

Aceptar la concesión de aguas de la Quintanilla, que se pondrá a disposición de la Empresa, para que inmediatamente las sirva al consumo; gestionar donde proceda la concesión de las aguas de Lloreda para el empleo en industrias; diferir el resolver si es o no procedente la acción de nulidad o novación de los contratos estipulados: negociar, desde ahora, con la Empresa modificaciones en el convenio y reglamento de 1909, y adjuntar á la Comisión a éste objeto, a los concejales don Victoriano López Dóriga, don Luis Polo y don Juan José Ruano.

Gracias a los señores concejales que han mediado para ultimar ese asunto.

Determinar los arbitrios que ha de pagar la sociedad anónima «Ideal Panorama.»

Fijar el emplazamiento del nuevo kiosco para la música en el paseo de Pereda.

Conceder terrenos en Ciriego á don Eusebio Fuentes y a don Valeriano R. Bustos.

Arreglar la Plaza de la Libertad.

Permitir a don Valentín Fernández construir un hotel en el Paseo de Menéndez Pelayo.

Autorizar a don Juan Diez Soto para reformar la fachada Sur de la casa número 4 de la calle del Arcillero.

Autorizar á don Pedro Escalante para elevar dos pfsos a la casa número 6 de la calle de Cervantes.

Adjudicar definitivamente a don Juan F. Bueno la subasta de estanterías para el Archivo.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por administración en la semana del 27 de Abril último al 3 de los corrientes.

Autorizar a los señores Lavin y Cantera para colocar una batería de miradores en la casa número 4 de la calle del Marqués de la Hermida.

Autorizar a don Félix Penagos para construir una casa y una cochera entre las calles de Antonio López y Madrid.

Aprobar el plano de población definitivo para el Ensanche de Maliaño.

Autorizar a don Eduardo Pérez del Molino para instalar un motor eléctrico en el almacén de la casa número 5 de la calle de Eugenio Gutiérrez.

Adquirir cinco uniformes de músicos.

Anunciar el concurso de adquisición de setecientos cincuenta metros de manga contra incendios.

Habilitar una báscula automática registradora, que se instalará en el Matadero.

Adjudicar definitivamente a doña Josefa Díaz la subasta de alquiler del cajón número 71 del Mercado del Este.

Facilitar 300 pesetas para compra de premios con destino al Instituto Carbajal.

Elegir a don Gerónimo Alonso y a don Gustavo Pérez Cuevas para formar parte de la Junta municipal.

Día 15

Aprobar el acta de la sesión que tuvo lugar el día ocho del presente mes.

Quedar enterado de la carta de gracias de doña Dolores de Díaz, por el pésame que se la dió, con motivo de la muerte de su esposo el ex-concejal don Francisco de la Pedraja.

Pasar a la Comisión de Hacienda las solicitudes de don Arturo de la Vega Quintanilla, pidiendo el pago de un crédito y del presidente del Real Club Automovilista, para que se creen vales de peaje para los automóviles.

Permitir a don Faustino Amandi instalar un motor eléctrico en la casa número 3 de la calle del Río de la Pila.

Conceder terrenos en Ciriego a don Francisco Macho, don Emilio López Bisbal y don Tomás Venero.

Permitir a don Vicente Sáiz construir una casa en la calle del Sol, número 13.

Aprobar el acta de subasta, sin efecto, para la construcción de un lavadero en el sitio de la Pelía, del pueblo de Cueto, y pasar el expediente a la Comisión de Obras.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por administración en la semana del 4 al 10 del actual mes.

Sacar a subasta el servicio público de automóviles.

Adjudicar definitivamente a don Braulio García el arrendamiento del cajón número 71 del mercado del Este, y a don Juan Fernández el del kiosco de la Plaza de la Libertad.

Pasar a la Comisión de Policía el oficio de don Justo Colongues, Concejal de turno del matadero, proponiendo varias reformas en esta dependencia.

Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del notable músico don Adolfo Vicente Wunchs y se recabe de la familia, para colocarlos en el Museo, los primeros premios y la insignia del laureado orfeón Cantábrica.

Extraordinaria del día 20

Dar personalmente el pésame a la familia del Excelentísimo Sr. D. Marcelino Menéndez Pelayo; participarla los acuerdos tomados y suplicarla la entrega del cadáver para que sea trasladado al Palacio Consistorial.

Día 22

Aprobar las actas de las sesiones ordinarias del 15 y extraordinaria del 20, ambas de este mes, ratificándose los acuerdos de la última.

Quedar enterado de un telegrama del Concejal señor Ruano, asociándose a cuantos acuerdos municipales se tomen, en honor del Excmo. Sr. D. Marcelino Menéndez Pelayo.

Dar gracias al Gobierno de S. M. por haber enviado un Ministro a los funerales y entierro del señor Menéndez Pelayo.

Suspender la sesión en señal de duelo por la muerte del sabio don Marcelino Menéndez Pelayo.

Que asistan, llegado el caso, a los funerales que puedan celebrarse en Madrid por el señor Menéndez Pelayo, el Alcalde con seis concejales, maceros y alguaciles, en representación del Ayuntamiento.

Día 29

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 22 del actual mes.

Dar gracias a todas las entidades que han enviado telegramas y comunicaciones con motivo de la muerte del sabio don Marcelino Menéndez Pelayo.

Aceptar el legado de la Biblioteca y edificio hecho por don Marcelino Menéndez Pelayo, a favor del Ayuntamiento, con todos los derechos y obligaciones de la última voluntad del testador.

Colocar en la parte exterior de dicho edificio-biblioteca una placa de mármol con una inscripción que recuerde el agradecimiento del Ayuntamiento por referido legado; y en el interior, un busto del testador en honor y recuerdo del sabio.

Contribuir con cincuenta mil pesetas á la suscripción para el monumento que se ha de elevar en ésta ciudad al señor Menéndez Pelayo.

Nombrar a los concejales don Juan José Ruano y don Luis Polo para que, en representación del Ayuntamiento, formen parte de la Junta elegida para la erección de ese monumento

Aceptar el ofrecimiento que hace el escultor don B. Foliá, de un busto de don Marcelino Menéndez Pelayo, sin

más retribución que los gastos de material y se le den las gracias.

Pasar á la Comisión nombrada para la erección del monumento al señor Menéndez Pelayo, la solicitud de los «Amigos del Sardinero», pidiendo que se emplace en el alto de Miranda.

Autorizar a la Alcaldía para hacer los gastos necesarios en obsequio del orfeón Ovetense.

Aceptar con gratitud el donativo de la bandera, premios e insignias del laureado orfeón Cantabria, que hacen la viuda e hijos de don Adolfo Vicente Wunsch.

Conceder dos meses de licencia al concejal don Luis Escalante.

Aceptar la dimisión que presenta el conserje del lavadero de Perines, y pasar su comunicación a la Comisión de Hacienda, respecto de la jubilación que nuevamente solicita.

Conceder la excedencia, sin sueldo, por un año, al oficial de Contaduría don Esteban Salazar.

Pasar a las Comisiones de Festejos y Policía el oficio del Consejo provincial de Fomento, pidiendo una subvención en metálico y permiso para hacer en la Plaza de la Libertad un concurso de sementales.

Enviar 25 niños de las escuelas municipales, por tres meses, al Sanatorio de Pedrosa, y que el resto de la consignación en presupuestos se dedique a colonias escolares.

Trasladar los restos de los héroes de la libertad, desde el cementerio de San Fernando al de Ciriego.

Prorrogar por un año el arrendamiento de don Alfredo Narbón, del solar destinado a nueva iglesia de San Francisco.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por las muertes habidas en el pueblo de Villarreal, provincia de Castellón de la Plana, con motivo del incendio de un cinematógrafo.

Establecer en esta ciudad y sitio de la Albericia, una Escuela de aviación.

Aceptar, como distintivo, el cinturón y botones para los señores Alcalde, Tenientes de Alcalde y Concejales, aclarándose que es como ampliación de la medalla ya acordada.

Pagar un crédito a don Arturo de la Vega y hermanos, con la aclaración de que debe hacerse con arreglo a los acuerdos municipales anteriores.

Conceder terreno en Ciriego a don Jacinto Pombo.

Ampliar el terreno que tiene en Ciriego doña Carolina Amézaga.

Permitir a don Vicente Cabrillo colocar un mirador en la casa número 15 de la calle de la Florida.

Autorizar a doña Antonia Ruiz para colocar una batería de miradores en la casa número 23 de San Martín.

Autorizar a don Julián Gutiérrez para hacer reformas en la casa número 21 de la Ribera.

Autorizar a don Eduardo Ruiz para elevar un piso y ático a la casa número 31 de San Martín.

Autorizar a don José Martínez para reformar la casa número 9 de la calle de Becedo.

Permitir a don Antolín G. de Rozas decorar et guardián de la casa número 2 de la Cuesta del Hospital.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por administración en las semanas del 11 al 17 y del 18 al 24 del presente mes.

Aprobar las cuentas de bomberos del mes de abril último.

Autorizar a don José Gutiérrez para trasladar su despacho de calle de la calle del Martillo al número 3 del Río de la Pila.

Autorizar a don José Rodríguez Prieto para sustituir una caldera de vapor en la fábrica de jabones «La Canelia».

Adjudicar definitivamente cajones y puestos fijos en el mercado de la Esperanza.

No quede ningún kiosco en la Plaza de Pi y Margall; y que el hoy existente se traslade al triángulo de terreno público fuera de vías, que hay al Oeste de la casa llamada del Peso, propiedad de los herederos de don Agustín Cortines; se autorice a la Alcaldía y Presidente de la Comisión de Obras para trasladar al sitio más conveniente la fuente; y que el kiosco se alquile a la misma señora que tenía uno arrendado en la Plaza de Pi y Margall, mientras ella viva.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión subsidiaria del día 17

Conceder un crédito supletorio, o sea, ampliar en diez mil pesetas la consignación que figura en el artículo octavo, capítulo sexto, de obras públicas, de «Personal de obras por administración», que a su vez se cubrirá con otras diez mil pesetas, que se aumentarán al artículo sexto, capítulo séptimo, extraordinarios de ingresos, con parte de los intereses que han de cobrarse al Estado, procedentes del depósito de setenta y tres mil seiscientos treinta y dos pesetas cincuenta céntimos, hecho por este Ayuntamiento, para pago de impensas de «La Alfonsina».

Santander 8 de junio de 1912.—El Secretario, *Sixto Valcázar*.—V.º B.º El Alcalde accidental, *Emilio de Arri*.

Ayuntamiento de Torrelavega

Copia del extracto de los acuerdos tomados en el mes de mayo.

Extraordinaria de 3 de mayo

Aprobar el acta de la anterior.

Autorizar a doña Petra Ruiz de Villa, para construir unos edificios en la calle Ruiz Tagle.

Autorizar a don José Gonzalez Rubin, para que pueda retirar la fianza constituida, para responder de su gestión como Depositario de este Ayuntamiento.

Aprobar la restitución de la Alcaldía, suspendiendo de empleo y sueldo al mozo del carro del matadero y que interinamente, desempeñe este cargo el mismo Conserje.

Aprobar varis cuentas por diversos servicios y solicitar el cambio de uno de los caballos sementales, de la parada de Molledo, por otro de la de esta ciudad.

Día 15

Ratificar el acta de la anterior.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento una instancia de don Ramón Crespo, pidiendo terrenos en los Escalones.

Que no pase a informe, un escrito de don Félix Gutiérrez denunciando obras de vallado, hechas por Manuel González Serna, en el camino de la cantera de Barreda.

Conceder permiso a don Juan Ruiz Noval, para levantar un piso en la calle de J. Quijano.

Construir, mediante subasta, unas puertas de hierro, para el Mercado Cubierto y oír al Maestro de obras del Ayuntamiento, para hacer las necesarias para la ventilación del Mercado.

Anunciar la vacante de la escuela de niños de Tanos. Aprobar varias cuentas.

Día 25

Ratificar el acta de la anterior.

Pasar a informe de la Junta Administrativa y Comisión de Fomento, las instancias de Joaquín Gutiérrez y Marcelino Villarde, pidiendo parcelas de terreno.

Que el señor Laguillo informe en la petición de don

Sixto González, sobre carta de unos árboles que perjudican a la casa que está construyendo en el paseo de Joaquín J. Villejo y el precio de los mismos.

El mismo señor informará, la intancia de don Cayetano España, sobre construcción de un escaparate en la calle de Estrella.

Aprobar el extracto de acuerdos, tomados durante el mes de abril y varias cuentas.

Aprobar el contrato firmado por don Isidro Fernández, sobre la escuela de niñas de Campuzano y casa para la Maestra.

Inscribirse al servicio telefónico de esta ciudad. Pasar a informe de la Junta Administrativa de Barreda y Comisión de Fomento un escrito de don Marcelino Ovejero, denunciando el cerramiento de un terreno.

Quedan pendiente el padrón de alcantarillado para su estudio.

Aprobar los informes de la Comisión de Fomento cediendo parcelas, a Rafael Pérez Manuel Pelaéz y José Manuel García, en Dualez, así como a Manuel Fernández y Francisco Rodríguez en Ganzo.

Concertarse, mediante el pago de 75 pesetas anuales con la Asociación general de ganaderos del Reino.

Hacer constar en esta el sentimiento por la muerte de Menendez Pelayo y dar su nombre a la que hoy, es Avenida del Cantábrico.

Hacer las reparaciones necesarias en el Mercado Cerrado, conforme a lo que a la Alcaldía, conforme el señor Laguillo.

Torrelavega 11 de junio de 1912.—*Luis Bustamante*.—
El Alcalde, *F. Ceruti*.

Ayuntamiento de Selaya

Extracto de los acuerdos tomados por éste Ayuntamiento durante el primer trimestre del año actual de 1912, que se remite al señor Gobernador Civil para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

Sesión del día 1.º de enero

Quedó constituido el nuevo Ayuntamiento y hecha la elección de cargos.

Se acordó señalar el sábado de cada semana y hora de las diez de su mañana para la celebración de las sesiones.

Día 6

Se aprobó el acta de 30 de diciembre último, así como la de la sesión anterior.

Se procedió al nombramiento de Alcalde por no haber obtenido mayoría en la sesión del día 1.º resultando elegido don José Barquín Cobo.

Se dió cuenta del nombramiento de Alcaldes de Barrio y se procedió a la formación de Comisiones, y se acordó autorizar al señor Alcalde para sacar la licencia de robles, leñas y pastos.

Se concedieron tres meses de licencia al concejal señor Diego Quintana.

Y se acordó que las sesiones se celebren a las tres de la tarde de los sábados en vez de las diez de su mañana.

Día 13

Fué aprobada el acta de la anterior.

Asímismo fué aprobado el alistamiento practicado para el año actual.

Y se acordó queden sobre la mesa los justificantes de ingresos y pagos realizados durante el año de 1911.

Día 20

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó admitir la renuncia del cargo del recaudador Municipal a don Tomás Abascal y Abascal.

Día 24 Extraordinaria

Se acordó remitir al señor Administrador de Propiedades e Impuestos de Santander todo lo actuado referente a la subasta o arriendo de la contratación de la recaudación del impuesto de Consumos del corriente año.

Día 27

Fueron aprobadas las del 20 y 24 del corriente.

Se comisionó al Secretario para acompañar al mozo Rodrigo Mazorra Fernández para su identificación ante la Comisión Mixta.

Se acordó sacar a subasta el local para despacho de carnes frescas, así como la madera existente en el sitio de la Llera.

Asímismo se acordó entregar cinco pesetas de socorro a cada uno de los mozos llamados a filas.

Día 3 de febrero

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó subastar diez robles concedidos por la superioridad a éste Ayuntamiento.

Día 10

No hubo sesión.

Día 17

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó quede sobre la mesa para su estudio la liquidación del presupuesto de 1911.

Se nombró Agente ejecutivo para hacer efectivos los repartos municipales de los años 1907, 1908 y 1909 a los deudores morosos.

Se designaron ex-concejales de bienios anteriores para intervenir en las operaciones del reemplazo actual, por ser incompatibles algunos de los actuales concejales como así bien el Secretario.

Día 24

No hubo sesión.

Día 2 de marzo

Fué aprobada el acta de la del 17 de febrero.

Se procedió al nombramiento de Médico para el reconocimiento de mozos por incompatibilidad del titular.

Se acordó solicitar cien carros de leña, así como la oportuna licencia para pastar los ganados en los montes de éste término.

Día 9

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió lectura a las listas de todos los contribuyentes de éste distrito para la constitución de la Junta Municipal.

Día 16

Se aprobó el acta de la anterior.

Se examinaron las listas de las cinco secciones formadas por Secretaría, designándose dos vocales por cada sección.

Día 23

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó solicitar de la Hacienda seis piés de roble del monte mancomunado con Villacarriedo.

Asímismo se acordó satisfacer a la Hacienda el primer trimestre por consumos.

Se procedió al sorteo y nombramiento de los Asociados que han de formar la Junta Municipal.

Selaya ocho de junio de mil novecientos doce.—El Secretario, *Alvaro Fernández de Rueda*.—El Alcalde Presidente, *José Barquín*.

Ayuntamiento Constitucional

DE

Castro-Urdiales

Año económico de 1912

Mes de junio

Distribución de fondos por capítulos o conceptos que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Municipio, con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, a saber:

Capítulos	NOMBRES DE LOS CAPÍTULOOS	OBLIGATORIOS				Voluntarios		TOTAL Pesetas Cts.
		de pago inmediato e inexcusable al tiempo de su vencimiento.		de pago diferible		—		
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	
1.º	Gastos del Ayuntamiento.....	3.600		400		500		4.500
2.º	Policía de Seguridad.....	500		100		100		700
3.º	Policía urbana y rural.....	700		1.300		100		2.100
4.º	Instrucción pública.....	400		200		100		700
5.º	Beneficencia.....	300		1.000		500		1.800
6.º	Obras públicas.....	700		500		300		1.600
7.º	Corrección pública.....			»		»		
8.º	Montes.....			500		»		200
9.º	Cargas.....	15.000		2.000		500		15.500
10	Obras de nueva construcción.....			1.000				1.000
11	Imprevistos.....							
12	Resultas.....							
	TOTALES.....	21.300		6.700		2.100		30.100

En Castro Urdiales a 4 de junio de 1912.

Fernando España Ladevese.

En sesión celebrada en el día de hoy ha acordado aprobar la precedente distribución de fondos.

Castro Urdiales 5 de junio de 1912.

V.º B.º
EL ALCALDE,

Fernando España Ladevese.

EL SECRETARIO,

Zacarias Díaz Romerál.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Primitivo Fernández y Fernández, domiciliado últimamente en Santander, calle de Cádiz, número 3, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Instructor del Este de Santander, para declarar en causa por hurto o estafa de 125 pesetas, instruída por denuncia y se le ofrece el procedimiento en los dos extremos del artículo 109 de la Ley procesal.

—=—

Pedro Ocejo Osorio, natural de Bárcena de Cicero, de estado soltero, profesión labrador, de 25 años de edad, domiciliado últimamente en Bárcena de Cicero, procesado por lesiones, comparecerá en término de 15 días ante este Juzgado de Instrucción, á responder de los cargos que le resultan en mencionado sumario.

Santander 10 de junio de 1912.—El Juez, *Rafael Ruiz*.

—=—

Maximino Suárez García, natural de Gurullés, (Oviedo) de estado soltero, profesión Comercio, de 27 años, hijo de Antonio y Josefa, domiciliado últimamente en Gurullés, procesado por infracción de la Ley de emigración; comparecerá en término de 10 días, ante éste Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste de Santander.

—=—

Francisco Rodríguez Igareda, recluta, hijo de Francisco y de Eugenia, natural de Camargo, provincia de Santander, de estado soltero, de veintiún años de edad, estatura un metro 630 milímetros, de oficio calderero, domiciliado últimamente en Santander, procesado por haber faltado a incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Valencia número 23 don Manuel Santín Arias residente en Santander.

Santander 10 de junio de 1912.—El primer Teniente Juez Instructor, *Manuel Santín*.

—=—

Don Eduardo Pereda Elordi, Abogado y Juez municipal del Distrito del Este de Santander y su término.

Por el presente edicto se cita y emplaza a José María Garmendia Arburu, a fin de que en el término de diez días se persone ante este Juzgado con objeto de darle vista de la tasación de costas que tiene que satisfacer.

Dado en Santander a veintinueve de mayo de mil novecientos doce.—*Eduardo Pereda*.—*Cástor V. Pacheco*.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Marina de Cudeyo

Por el término de quince días, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el repartimiento general vecinal, formado al efecto, para enjugar el déficit del presupuesto ordinario de actual ejercicio; a fin de que los contribuyentes interesados puedan examinarle y formular las reclamaciones que les importen durante el término señalado, pues pasado este, no serán admitidas las que se presenten.

Marina de Cudeyo 3 de junio de 1912.—El Alcalde, *José R. Lomba*,

—=—

Ayuntamiento de Corvera

Confeccionado por la Comisión nombrada por éste

Ayuntamiento el padrón de prestaciones personales para los años 1912, 1913 y 1914, se halla de manifiesto al público en esta Secretaría por el término de treinta días para que los interesados puedan hacer las reclamaciones que tengan por conveniente.

Corvera 3 de junio de 1912.—El Alcalde, *Luis García Palazuelos*.

—=—

Ayudantía de Marina de Santoña

Don Luis González Vieytes, Teniente de navío y Ayudante de Marina del distrito marítimo de Santoña.

Hace saber: Que por don Apolinar Rosas, vecino de Santoña, se ha solicitado la concesión de terrenos en la ría de Santoña para establecimiento de parques ostrícolas.

Lo que se hace público, para que los que se crean perjudicados con dicha concesión, hagan las oportunas reclamaciones en esta Ayudantía de Marina en el término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Dado en Santoña a 3 de junio de 1912.—*Luis González Vieytes*.

—=—

Ayuntamiento de Los Tojos

Confeccionados por la Junta Pericial de este Ayuntamiento los apéndices al amillaramiento por rústica y urbana, que han de servir de base a los repartimientos para el año de 1913, se hallan expuestos al público por término de diez días a los efectos de su examen y reclamación.

Los Tojos 3 de junio de 1912.—El Alcalde, *Luis V. Pérez*.

—=—

Por término de diez días, y a los efectos de reclamación, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal el recuento de la ganadería que ha de servir de base para la contribución del año próximo de 1913.

Los Tojos 3 de junio de 1912.—El Alcalde, *Luis V. Pérez*.

—=—

Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo

Formados el repartimiento municipal para enjugar el déficit del presupuesto y el padrón de animales de la raza canina, correspondientes al presente año de 1912, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Municipio por término de ocho días, a fin de que los interesados en lo mismos formulen las reclamaciones que crean oportunas.

Santiurde de Toranzo a 30 de mayo de 1912.—El Alcalde, *Agustín Arce*.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE SANTANDER

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de este Banco, número 47.500, se ruega a la persona en cuyo poder se halle, tenga la bondad de entregarle en las oficinas de este Establecimiento, advirtiéndose que están tomadas las medidas necesarias para que dicho resguardo no pueda hacerse efectivo y que transcurrido el plazo de un mes desde la fecha de este anuncio sin reclamación alguna, se expedirá nuevo resguardo, quedando el primero sin ningún valor y el Banco exento de responsabilidad.

Santander 23 de mayo de 1912.—El Director Gerente, *José María G. de la Torre*.

Imprenta Provincial.—SANTANDER.